



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2022

# DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL Lima, 29 de marzo de 2022

Siendo las 15:41 horas, del martes 29 de marzo de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista Isabel CORTEZ AGUIRRE, con la asistencia de los congresistas Jorge Samuel COAYLA JUÁREZ, María Antonieta AGÜERO GUTIÉRREZ, Jorge Alfonso MARTICORENA MENDOZA, Juan Carlos MORI CELIS, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Cesar Manuel REVILLA VILLANUEVA, Adriana Josefina TUDELA GUTIERREZ y Alex Antonio PAREDES GONZALES accesitario de Segundo Teodomiro QUIROZ BARBOZA. Con licencia la congresista Cruz María ZETA CHUNGA. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la *Décimo Quinta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social*, periodo de sesiones 2021 – 2022.

Posteriormente se incorporaron los congresistas José Ernesto CUETO ASERVI, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Luis Ángel ARAGÓN CARREÑO y Rosangella Andrea BARBARÁN REYES accesitaria de la congresista Cruz María ZETA CHUNGA. Así como también, las congresistas Susel Ana María PAREDES PIQUÉ; Jhakeline Katy UGARTE MAMANI y Ruth LUQUE IBARRA, invitadas para sustentar sus proyectos de Ley<del>.</del>

# I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS

- 1.1 El Acta de la Octava Sesión Extraordinaria, realizada el 03 de febrero de 2022. Fue aprobada por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas CORTEZ AGUIRRE, COAYLA JUÁREZ, AGÜERO GUTIÉRREZ, MARTICORENA MENDOZA, MORI CELIS, QUITO SARMIENTO, REVILLA VILLANUEVA, TUDELA GUTIERREZ Y PAREDES GONZALES accesitario de QUIROZ BARBOZA.
- 1.2 El Acta de la Novena Sesión Extraordinaria, realizada el 11 de marzo de 2022. Fue aprobada por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas CORTEZ AGUIRRE, COAYLA JUÁREZ, AGÜERO GUTIÉRREZ, MARTICORENA MENDOZA, MORI CELIS, QUITO SARMIENTO, REVILLA VILLANUEVA, TUDELA GUTIERREZ Y PAREDES GONZALES accesitario de QUIROZ BARBOZA.
- 1.3 El Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, realizada el 18 de marzo de 2022. Fue aprobada por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas CORTEZ AGUIRRE, COAYLA JUÁREZ, AGÜERO GUTIÉRREZ, MARTICORENA MENDOZA, MORI CELIS, REVILLA VILLANUEVA, TUDELA GUTIERREZ y PAREDES GONZALES accesitario de QUIROZ BARBOZA.





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# II. DESPACHO

La **PRESIDENTA**, manifestó que, por vía electrónica, se ha enviado a los Despachos de los señores congresistas la relación de documentos ingresados a la Comisión.

#### III. INFORMES

# La **PRESIDENTA** informó que:

- Se ha remitido invitación a todos los miembros de la comisión, mediante los correos electrónicos, para la próxima sesión descentralizada que se realizará en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, el martes 5 de abril. También, se ha invitado a todos los congresistas de la mencionada región.
- Se está coordinando con la Comisión de la Mujer y Familia para llevar a cabo una sesión conjunta, con el propósito que el Ministerio de Trabajo informe sobre los avances de la implementación de la Ley 31047.
- Expresó su saludo fraterno y combativo a las trabajadoras del hogar, por el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, que se celebra el 30 de marzo, día libre remunerado. Acotó que, si una trabajadora ese día trabaja, se le tiene que pagar por ese día el triple de acuerdo a Ley.

#### IV. PEDIDOS

La congresista **TUDELA GUTIERREZ** solicitó la acumulación del Proyecto de Ley 1536-2021-CR, de su autoría y el Proyecto de Ley 866-2021-CR, iniciativa de la congresista Taipe Coronado y sean considerados en el texto sustitutorio del pre dictamen que busca regular la plataforma digital.

Ante lo cual la **PRESIDENTA** informó que los proyectos de ley 866 y 1536 no han ingresado a la Comisión, por lo que esperaran su ingreso para acumularlos.

# V. ORDEN DEL DÍA

5.1 PRESENTACIÓN DE LOS DIRIGENTES DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE PORTEADORES CAMINO INCA - CUSCO PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES PORTEADORES DE LA RED CAMINO INCA.

El señor Alberto Huamán Huamanwilca, **Secretario General de la Federación Regional de Porteadores Camino Inca,** región de Cusco, provincia de Urubamba, distrito de Ollantaytambo, expreso su saludo, destacó que en la comisión se encuentran proyectos de ley sobre los porteadores.





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

A continuación presentó y cedió el uso de la palabra al señor Abel Arroyo Salas, Asesor legal de la Federación Regional de Porteadores Camino Inca, quien dio a conocer la situación laboral de los porteadores, aproximadamente 10,000 personas jefes de familia, de la red Camino Inca – Cusco de 39 Km. Reseñó los antecedentes de la Ley del porteador – Ley 27607 y su reglamentación, que se encuentran desfasadas, destacó que en los últimos 6 años se presentaron 5 iniciativas legislativas, que lamentablemente fueron desestimadas. Destacó el Proyecto de Ley 725/2021-CR, de la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, que propone la Nueva Ley del Trabajador Porteador; y, el Proyecto de Ley 1456/2021-CR, de la congresista Ruth Luque Ibarra, que plantea la modificación de los artículos 1, 2, 3, y 6 de la Ley 27607, para reivindicar los derechos sociales, económicos y de salud de los porteadores. Describió ampliamente la situación precaria e indigna en la que trabajan los porteadores. Destacó el trato inhumano de los operadores turísticos, el maltrato de las instituciones de Cultura, y el pago injusto de S/.52 que tienen que efectuar para ingresar a trabajar en la ruta del Camino Inca de 39 Km, ya que los guías, ni guardaparques del SERNANP pagan. Pidió que la Federación sea el ente encargado de empadronar a los casi 10,000 porteadores, del cual nazca la inscripción que exige el Reglamento del Camino Inca, dado por el SERNANP.

El señor Juan Cama Arias, **trabajador quechua hablante de la Comunicada Campesina de Huiro**, ubicado a 3,800 m.s.m., también informó sobre la precaria situación en la que trabajan los porteadores; pidió que los visiten conjuntamente con los ministros de Cultura y Ambiente, para caminar juntos y conocer la situación real de los porteadores, y acoger el proyecto de ley para modificar la Ley en beneficio de los porteadores.

Concluido las exposiciones, participó la congresista **PAREDES PIQUÉ**, quien expresó su asombro e indignación por las condiciones en las que trabajan los porteadores y les pidió perdón por permitir que eso suceda.

5.2 SUSTENTACIÓN DE LOS PROYECTOSDE LEY 725/2021-CR Y 1456/2021-CR, QUE PROPONEN ESTABLECER LA NUEVA LEY DEL TRABAJADOR PORTEADOR, POR SUS RESPECTIVAS AUTORAS, LAS CONGRESISTAS JHAKELINE UGARTE MAMANI Y RUTH LUQUE IBARRA.

La congresista Jhakeline Katy **UGARTE MAMANI**, sustentó el Proyecto de Ley 725/2021-CR, de su autoría, que propone la Nueva Ley del Trabajador Porteador, en atención a las debilidades que presenta la Ley 27607, que durante sus actividades de la semana de representación se reunió con los porteadores y representantes de las agencias de turismo quienes expusieron sus puntos de vista sobre los problemas que aqueja a los porteadores y la demanda de mejores condiciones de trabajo. Destacó que el servicio que brinda el porteador es muy particular y sumamente necesario para la actividad turística, ya que permite el

#### COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

desplazamiento dentro de zonas poco accesibles como el Camino Inca. Solicitó su prioridad en el dictamen.

La congresista Ruth **LUQUE IBARRA**, sustentó el Proyecto de Ley 1456/2021-CR, de su autoría, que propone la Ley de fortalecimiento de los derechos laborales de los porteadores, en el que plantea la modificación de los artículos 1,2,3,5 y 6 de la Ley 27607, por considerar que la mencionada ley y su reglamento, son insuficientes, no tutelan adecuadamente los derechos laborales de los porteadores, y además que es producto de una reunión que sostuvo con los representantes de la Federación Regional de Porteadores del Camino Inca, la congresista Isabel Cortez, representantes de SUNAFIL, SERNANP y Ministerio de Cultura, realizada el 20 de febrero de 2022, en la que se expuso el problema y se concluyó en la necesidad del cambiar la ley y su reglamento. Destacó que, durante la pandemia no han recibido ningún bono; y, que se debe mirar el problema de los porteadores con el enfoque del Convenio 169 de la OIT.

Culminadas las exposiciones, se pasó al rol de preguntas y opiniones. Participó el congresista **ARAGÓN CARREÑO**, quien expresó su apoyo a los proyectos de ley y la **PRESIDENTA** manifestó que se va a trabajar un pre dictamen acorde a las necesidades planteadas.

5.3 SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO 1318/2022-CR, LEY QUE RECONOCE Y OTORGA EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A LOS OFICIALES DE SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD QUE HAYAN SIDO ASIMILADOS EN LOS AÑOS 1994, 1995, 1996 CON EL GRADO DE TENIENTES PNP, POR SU AUTOR EL CONGRESISTA ALEX PAREDES GONZALES

El congresista PAREDES GONZALES sustentó el Proyecto de Ley 1318/2022-CR, de su autoría, que propone la Ley que reconoce y otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad que hayan sido asimilados en los años 1994, 1995, 1996 con el grado de tenientes PNP, comprendidos en las Resoluciones Supremas 0504-94-IN/PNP, 1172-95-IN/PNP y 0848-96-IN/PNP, con la finalidad de resarcir la discriminación laboral de la cual son objeto y habilitados de manera excepcional para postular al grado inmediato siguiente en los próximos procesos de ascenso que se lleven a cabo en la PNP. Destacó que los que se asimilaron antes del 1994 y posteriores al 2008, se asimilaron con el grado de capitanes, teniendo las mismas características profesiones. Invocó precedentes legales tales como el DS 019-90-IN/PN; el Convenio 111 de la OIT; el artículo 2 numeral 2 y los artículos 26 y 38 de la Constitución; la Resolución Suprema 43 de la PNP, del año 2002; y, la Resolución Suprema 015 del 2003, que se otorgó el grado de capitán a la asimilada teniente, señora Lita Martel Figueroa, que ingreso por resolución del año 1995, que logró la restitución de sus derechos. Destaco, las consecuencias de la discriminación.

#### COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Solicitó la participación de la señora Carmen Jurado, para que de su testimonio a lo que la **PRESIDENTA** manifestó que sería para otra oportunidad.

Concluido la exposición, participaron los congresistas **CUETO ASERVI** y **RAMÍREZ GARCÍA** quienes manifestaron que el proyecto debería tratarse en la Comisión de Defensa, por guardar relación con su especialidad; y, el congresista PAREDES GONZALES, quien manifestó que el proyecto se encuentra en la Comisión de Trabajo para resarcir los derechos laborales vulnerados, derechos que son irrenunciables, y la Comisión de Defensa tendría que sancionar a los que generaron el problema.

5.4 SUSTENTACIÓN, DEBATE Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN RECAIDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 018/2021-CR, 667/2021-CR Y 842/2021-CR QUE PROPONEN LA LEY QUE RECONOCE DERECHOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES DE REPARTO, MENSAJERÍA Y MOVILIDAD POR MEDIO DE PLATAFORMAS DIGITALES.

El secretario técnico, sustentó el pre dictamen que acumula los proyectos de ley 018/2021-CR, 667/2021-CR y 842/2021-CR, que recomienda su aprobación con texto sustitutorio.

A continuación, La congresista **PAREDES PIQUE**, sustento el Proyecto de Ley 018/2021-CR, de su autoría, y solicitó se apruebe el dictamen sustentado por el secretario técnico, que recoge el espíritu de los proyectos acumulados.

Culminada las sustentaciones, la **PRESIDENTA** paso al rol de preguntas y comentarios. Participaron la congresista **RAMIREZ GARCIA**, quien expresó su desacuerdo; el congresista **ARAGÓN CARREÑO** manifestó estar de acuerdo con el proyecto de ley pero que se debería recabar más opiniones de los ministerios y especialistas para un mayor análisis, por lo que propuso una **CUESTIÓN PREVIA**.

La **PRESIDENTA** aclaró que se ha tenido suficiente deliberación e invitado a los expertos en diferentes sesiones y evento académico con la presencia de los autores de los proyectos de ley y expertos internacionales de Argentina, Chile y España.

A continuación, se sometió al voto la **CUESTION PREVIA** formulada por el congresista ARAGÓN CARREÑO. **Fue aprobada por MAYORÍA** con los **votos a favor** de los congresistas ARAGÓN CARREÑO, CUETO ASERVI, MORI CELIS, RAMÍREZ GARCÍA, REVILLA VILLANUEVA, TUDELA GUTIERREZ y BARBARÁN REYES accesitaria de la congresista ZETA CHUNGA; y, los **votos en contra** de los congresistas CORTEZ AGUIRRE, COAYLA JUÁREZ, AGÜERO GUTIÉRREZ, MARTICORENA MENDOZA y QUITO SARMIENTO.

#### COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La **PRESIDENTA** manifestó que espera la propuesta de especialistas a invitar por parte de los congresistas.

La congresista **TUDELA GUTIERREZ** reiteró su pedido de acumular el proyecto 1536-2021-CR de su autoría.

5.5 DEBATE SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO PARA RATIFICAR EL DICTAMEN FAVORABLE RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 233/2021-PE, QUE PROPONE EL "ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LAS REPÚBLICAS DEL PERÚ Y DE COLOMBIA".

Finalizada la sustentación del pre dictamen favorable de ratificación, recaído en la Resolución Legislativa 233/2021-PE, por el secretario técnico, se pasó al rol de comentarios, preguntas y observaciones. No hubo participación de los congresistas

La **PRESIDENTA** sometió a votación el pre dictamen. **Fue aprobado por UNANIMIDAD**, con los votos a favor de los congresistas CORTEZ AGUIRRE, COAYLA JUÁREZ, AGÜERO GUTIÉRREZ, ARAGÓN CARREÑO, CUETO ASERVI, MARTICORENA MENDOZA, QUITO SARMIENTO, RAMIREZ GARCIA, REVILLA VILLANUEVA Y TUDELA GUTIERREZ.

# VI. AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS

La **PRESIDENTA** pidió la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. **Fue aprobado por UNANIMIDAD**, con los votos a favor de los congresistas CORTEZ AGUIRRE, COAYLA JUÁREZ, AGÜERO GUTIÉRREZ, ARAGÓN CARREÑO, CUETO ASERVI, MARTICORENA MENDOZA, QUITO SARMIENTO, RAMIREZ GARCIA, REVILLA VILLANUEVA, TUDELA GUTIERREZ y PAREDES GONZALES accesitario de QUIROZ BARBOZA.

Siendo las 18:54 horas, la señora PRESIDENTA levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.